

**PERÚ**Ministerio
de Economía y Finanzas

Tribunal Fiscal

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”****INFORME N° 0012-2023-EF/40.07.6**

Para : **Dra. ADA FLORES TALAVERA**
Presidente del Tribunal Fiscal (e)

Asunto : Informe Ejecutivo de Gestión - 2022
Sala de Tributos Aduaneros del Tribunal Fiscal

Referencia : Directiva N° 001-2020-EF/47.01 (numeral 5.4.1)

Fecha : 10 de febrero de 2023

Es grato dirigirme a usted, en atención al asunto de la referencia, a fin de remitir el Informe Ejecutivo de Gestión correspondiente al ejercicio 2022 de la Sala de Tributos Aduaneros del Tribunal Fiscal, a mérito de lo dispuesto en el numeral 5.4.1 de la Directiva N° 001-2020-EF/47.01 - “Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas”.

NOMBRE DEL DIRECTIVO: Vocal Presidente: Marco Antonio Huamán Sialer

ÓRGANO/UNIDAD ORGÁNICA A CARGO: Sala de Tributos Aduaneros

1. Principales acciones y medidas implementadas**Acción/medida 1: Asociadas al Objetivo 1 (Producción de expedientes de apelación)**

Previamente, debo indicar que la Sala de Tributos Aduaneros, ejerció actividad en el año 2022, con 3 Vocales, 1 Secretario Relator, 8 Asesores, 1 Secretaria y 1 Secigrista, conforme al detalle adjunto.

Cargo	Personal
Vocal Presidente	Marco Huamán Sialer
Vocal	Elizabeth Winstanley Patio
Vocal	José Antonio Martel Sánchez
Secretario Relator	Aldo Isaias Falconi Grillo
Asesor	Mariela Gálvez Espino
Asesor	María Jara Castro
Asesor	Ingrid Castillo Ureta
Asesor	Irvin Huamán Choque
Asesor	Betsy Peña Apaza
Asesor	Marco Arce Paco
Asesor	Carlos Lescano Aquise
Asesor	Kruzkaya Rojas Najarro
Secretaria	Zenovia Olivares Taboada
Secigrista	Mayte Gonzales Ramirez

El objetivo trazado por la Sala que presido, se centró sustancialmente en tres aspectos concretos: 1) Cumplir con resolver los expedientes de acuerdo al Plan Operativo Institucional – POI; 2) Reducir el pasivo y, 3) que se resuelva dentro de los 12 meses conforme a las disposiciones del Código Tributario.



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Para ello, se realizó una estrategia de trabajo conforme a los lineamientos que se ejerció en los años 2017, 2018, 2019, parte del 2020 (pandemia), y 2021 que trajeron resultados positivos pues se resolvieron todos los expedientes dentro del año de ingresados al Tribunal Fiscal.

Se dispuso que el Vocal tenga un grupo de trabajo con dos asesores cada uno, y los otros dos asesores restantes, colaboraban con proyectar temas de menor complejidad. Los grupos de trabajo iban rotando cada tres meses, de modo tal que todos finalmente interactuaban con los vocales. Se tuvo la participación sustancial del Secretario Relator como gerente de la Sala en el cumplimiento de los objetivos.

Asimismo, se clasificaron los expedientes por temas de acuerdo a la normativa: i) valoración aduanera; ii) multas; iii) clasificación arancelaria; iv) delitos aduaneros; v) reembarque; vi) legajamientos; vii) tratados y convenios; viii) exoneraciones; ix) regímenes según el marco legal, entre otros, así como los de cumplimiento, los relacionados al Poder Judicial y ampliaciones de fallo, y los vinculados al sistema procesal. Esto permitió dar celeridad a su solución, pues fuimos generando criterios que contribuía a una decisión oportuna.

La interacción fue fundamental, pues los vocales, relator, secretaria y parte de asesores hicimos trabajo mixto, de modo que en los días que fuimos programados asistíamos al Tribunal Fiscal a laborar en forma presencial lo cual permitió esa conexión que, en nuestro concepto, coadyuvó a una solución oportuna de los expedientes; con el agregado que, en los días que se hizo trabajo remoto se tuvo una coordinación directa entre nosotros por el sistema de videoconferencia, e mail, teléfono y todo medio que permita una conexión directa y fluida.

Se dispuso la programación de informes orales en todos los expedientes en los que se solicitó, de acuerdo a ley, el informe oral.

Se cumplió con emitir los informes respectivos requeridos por la Presidencia.

Acción/medida 2: Asociadas al Objetivo 2 (Reducción del pasivo de expedientes)

En relación a este punto, con la finalidad de cumplir el Plan Operativo Institucional (POI) 2022 del Tribunal Fiscal, se estableció que la Sala de Tributos Aduaneros debía de resolver los expedientes ingresados dentro del año; así como ejecutar las estrategias de trabajo de la Sala con el objetivo fundamental de reducir el pasivo.

En efecto, la prioridad era que todos los expedientes ingresados, por ejemplo, en enero del 2021 tuvieran como plazo máximo de ser resueltos en enero del 2022; los expedientes ingresados en febrero del 2021 fueran resueltos como plazo máximo en febrero del 2022 y así sucesivamente. Las estrategias de trabajo a que se refieren los puntos precedentes permitieron su ejecución y ello definitivamente trae como impacto la reducción del pasivo que fue el otro elemento que priorizó la Sala de Tributos Aduaneros.

La disposición en el número de expedientes a resolver por cada vocal fue cumplida estrictamente, conforme se evidencia del propio SITFIS. Es así que mensualmente íbamos revisando las estadísticas de trabajo con la finalidad de ir mejorando en el número de expedientes resueltos y que el resultado al final del año tenga un resultado positivo en bien de la Institución al cual estamos comprometidos.

Acción/medida 3: Asociadas al Objetivo 3 (Despacho de expedientes sesionados)

Los expedientes sesionados en el mes, fueron despachados dentro del mes.



Se cumplió con ello, pues la Sala de Tributos Aduaneros no sólo tuvo como objetivo seguir ese lineamiento, sino que además cumplir con las disposiciones emanadas de la Presidencia. Lo citado se ve reflejado en el SITFIS.

Acción/medida 4: Asociadas al Objetivo 4 (Resolución de las solicitudes de ampliación, corrección y aclaración)

A mérito de lo dispuesto en el literal f), punto 2 del Memorando N° 0175-2022-EF/40.01, se estableció que las solicitudes de ampliación, corrección y aclaración de Resoluciones debían resolverse dentro del plazo. Los vocales que integramos el Colegiado fuimos conscientes y responsables con dicha disposición, ejerciendo todas las acciones posibles para cumplir con ello en su totalidad. No existen pendientes.

Acción/medida 5: Mejora de la satisfacción de los usuarios del Tribunal Fiscal respecto a la atención, servicio y calidad (POI 2022)

La atención a los usuarios del Tribunal Fiscal, se realizó conforme a los lineamientos que señala la Sala Plena 2020-06, siendo éstas ejecutadas en la forma debida y a satisfacción del usuario.

2. Principales logros alcanzados

Logro alcanzado 1: Producción de expedientes

Luego de haber citado las estrategias de trabajos en los puntos precedentes y que sirvieron de base para cumplir con los lineamientos, vamos a referenciar de acuerdo al SITFIS la producción de cada vocal por trimestre y en el último recuadro, consignar el total del número de expedientes, resueltos por cada uno.

Tenemos:

Ejercicio 2022

Vocal	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Total Resueltos
Huamán Sialer	219	219	222	249	909
Winstanley Patio	222	217	218	249	909
Martel Sánchez	222	218	220	252	909

La información proporcionada nos señala que los tres vocales de la Sala de Tributos Aduaneros en el ejercicio 2022 resolvieron un total de 909 expedientes, esto es, 1) una cifra superior a lo dispuesto por la Presidencia del Tribunal Fiscal, y; 2) la Sala como tal, ha resuelto en el año 2022 un total de 2,727 expedientes. En nuestro concepto, una producción por Sala al 100%.

Logro alcanzado 2: Reducción del pasivo de expedientes

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, la Sala de Tributos Aduaneros ha resuelto un total de 2,727 expedientes, lo que conlleva a establecer que la reducción del pasivo por el número de expedientes que fueran ingresados al Tribunal Fiscal en el año 2021, ha sido en nuestro concepto, al 100%, pues en términos generales todos los expedientes fueron resueltos con su respectivo Lote de Traslado.

Logro alcanzado 3: Despacho de expedientes sesionados

Todos los expedientes sesionados dentro del mes, fueron despachados a Oficina Técnica en el mes y así se evidencia en el SITFIS, por ende, todos los expedientes que sesionamos en el año 2022 fueron loteados en su oportunidad.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Tribunal Fiscal

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Logro alcanzado 4: Resolución de las solicitudes de ampliación, corrección y aclaración

Las solicitudes de ampliaciones, aclaraciones y/o correcciones de fallo presentadas, fueron resueltas y despachadas. No hay pendientes por atender.

Logro alcanzado 5: Mejora de la satisfacción de los usuarios del Tribunal Fiscal respecto a la atención, servicio y calidad (POI 2022)

La atención al usuario ha sido correcta como siempre, pues tenemos como norma que ésta sea a plena satisfacción.

3. Asuntos pendientes

Asunto pendiente 1: Se implemente el expediente electrónico.

Asunto pendiente 2: Se capacite a los Asesores en temas aduaneros, de comercio exterior y tributarios.

Asunto pendiente 3: La consigna de seguir priorizando la reducción del pasivo.

Quedo a su disposición para cualquier aclaración y/o ampliación sobre los términos del presente informe.

Atentamente,

Firmado digitalmente
MARCO A. HUAMÁN SIALER
Vocal Presidente – Sala de Aduanas
Tribunal Fiscal

MAHS/AFG